REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, miércoles cinco (05) de junio de dos mil trece (2013)

Medio De Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Martha Cecilia Correa Rodríguez
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional
Radicado	05001 33 33 030 **2012 00174** 00
Decisión.	Programa Audiencia Inicial

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 612 del CGP, se procederá a programar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MARTES DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).** La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Es pertinente advertir, que no es posible dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero (1º) del artículo 180 ibídem, el cual prescribe que la audiencia inicial se realizará dentro del mes siguiente al vencimiento del término de traslado de la demanda, por cuanto no existe en la jurisdicción contenciosa administrativa de Medellín, la infraestructura física y tecnológica para desarrollar las audiencias; dificultad que persiste parcialmente. Por ello inclusive, la audiencia programada en este auto se celebrará dentro del Despacho.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

PERSONERÍA. Se reconoce personería a la abogada DIANA MARÍA CAMACHO BOLAÑOS, portadora de la T.P. 167.486 del C.S.J, para representar a la parte demandante, en los términos del poder conferido (fl. 61).

NOTIFÍQUESE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.
Medellín, **07 de junio de 2013** fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO